



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2031 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 8 JUN 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 23185/2018, por el que el diseñador industrial **Pablo Cesar ORTIZ DIAZ**, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, de la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II**; Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia sin goce de haberes al diseñador industrial **Pablo Cesar ORTIZ DIAZ (Leg. 39516)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II**, a partir del 1º de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo 49º, apartado II), Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

689- /2018.-